

# Política de Cadena de Custodia



**MUNDOPALET** es una Organización referente en el sector de la fabricación de palets de madera, y ha conseguido posicionarse como un proveedor de alto nivel para clientes que requieren productos de calidad.

Disponemos de unas instalaciones adaptadas para que estos productos se fabriquen en las mejores condiciones, ubicadas en Pantoja, Toledo, dotadas de 120.000 m2 y una producción diaria aproximada de 15.000 palets gracias a nuestras 9 líneas de clavado automático.

La Alta Dirección ha designado como su representante en esta materia a la **responsable del SG, Sra. Aroa Menor**, y definido este documento llamado Política de Cadena de Custodia como marco de referencia sobre el que desarrollar todas las actividades y procesos en nuestra organización, y constituye y asume los siguientes principios:

- 1 *Nos comprometemos al **cumplimiento de los requisitos** aplicables según la normativa legal relacionada con nuestra actividad, los requisitos sociales, los requisitos de seguridad y salud laboral, y otros que libremente hayamos suscrito, así como **implantar, mantener y mejorar continuamente** la eficacia del Sistema de Gestión de Cadena de Custodia, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de referencia, en sus últimas versiones aprobadas.*
- 2 *Mediante este documento declaramos nuestro **firme compromiso de cumplir con los valores perseguidos por los estándares de referencia.***
- 3 *Igualmente declaramos mediante este documento que **no estamos directa ni indirectamente involucrados en las siguientes actividades:***
  - a) *Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;*
  - b) *Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales;*
  - c) *Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales;*
  - d) *Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales;*
  - e) *Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;*
  - f) *Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y, concretamente, en la norma FSC (trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación en el empleo y la ocupación, libertad sindical y derecho a la negociación colectiva).*

Para conseguir estos compromisos contamos con la colaboración de todo el capital humano de **MUNDOPALET**

Para ayudaros en la comprensión e implementación de esta política tienen a su disposición a la Dirección, pudiendo dirigirse directamente o través de su representante para la gestión de la calidad y seguridad y salud en el trabajo.

En Pantoja, a 24 de mayo de 2024



D. \_\_\_\_\_  
Dirección